



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias
Económicas y
Empresariales

XI Premio al Emprendimiento

~~Desde~~ el Vie, 06/06/2025 - 23:59

La Facultad de
Ciencias
Económicas y
Empresariales
ha convocado
la

**XI edición del
Premio al**



Emprendimiento, con la que pretende
promocionar el valor de la cultura empresarial y dinamizar la creación de empresas
entre su estudiantado, estimulando el espíritu emprendedor.

El plazo para la presentación de proyectos estará abierto **desde el 21 de mayo
hasta el 6 de junio de 2025**.

Pueden participar **estudiantes que actualmente estén matriculados en
estudios de grado o posgrado de la Facultad, así como egresados de esta**
que hayan finalizado sus estudios en los dos años anteriores a la convocatoria del
presente premio.

Se adjudicará un primer premio, dotado con 1000 euros, a la persona o
colectivo autor del proyecto de empresa ganador. También será posible otorgar un
segundo premio o accésit de 500 euros, a la persona o colectivo autor del
proyecto de empresa galardonado.

<http://fccee.ugr.es/>

Las personas interesadas podrán solicitar participar en el concurso y presentar sus proyectos en el Registro Electrónico de la UGR, a través del procedimiento de solicitud genérica <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>.

Las solicitudes han de dirigirse a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, dentro del plazo previsto, y en “petición” indicar “XI Premio al Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales”.

Junto con la solicitud, han de acompañar la siguiente **documentación**:

1. Plan de negocio o de viabilidad del proyecto de empresa (puede usarse el empleado en la asignatura Creación de Empresas).
2. Presentación - resumen en diapositivas con los aspectos más destacados del proyecto empresarial que presentan (puede usarse el empleado en la asignatura Creación de Empresas).
3. Declaración responsable de la persona solicitante o de las personas integrantes del colectivo solicitante (en caso de ser un grupo de personas), en la que se indique que se cumplen las condiciones establecidas en las Bases.

Todos los documentos deben entregarse en formato PDF.

En los **ficheros adjuntos**, se puede consultar la publicación del premio en el BOUGR, las bases de la convocatoria y el cartel de este, así como descargar el modelo de declaración responsable:

[Anuncio en BOUGR](#)

[BASES](#)

[Modelo de declaración responsable](#)

Correos de contacto: [@email](#); [@email](#)